



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005172-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el servicio 112.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Administración de la Comunidad de Castilla y León se constituyó en entidad prestataria del servicio de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono único europeo 1-1-2 por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 16 de octubre de 1997, en cumplimiento del Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se incorporó a la normativa autonómica la Decisión 91/396/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 29 de julio de 1991. Asimismo, se reguló este servicio público en el Decreto 302/1999, de 2 de diciembre, donde se concretaron las prestaciones que dicho servicio debería facilitar a los ciudadanos, sin perjuicio de la forma de gestión que pudiera establecer la administración, y se atribuyeron las correspondientes competencias a la entonces Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La Junta de Castilla y León decidió que el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 1-1-2 se gestionara por la Administración de la Comunidad de Castilla y León de forma indirecta, y tuviera la naturaleza de contrato administrativo especial, adjudicado mediante procedimiento abierto.



La Orden FYM/334/2013, de 2 de mayo, de desarrollo del Decreto 302/1999, de 2 de diciembre, determina la forma de gestión del servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1-1-2 y organiza dicho servicio.

Mediante RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Agencia de Protección Civil, se anuncia la licitación para la contratación del expediente: «Adecuación, explotación y mantenimiento del servicio público de atención de llamadas de urgencia y emergencia 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León». Expte.: PC-09/13.

Dicha Resolución establece un Plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, admitiendo una prórroga por períodos anuales hasta el 31 de diciembre de 2017.

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2013 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se adjudicó el contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio Público de Atención de Llamadas de urgencias y emergencia 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León a la empresa U.T.E. OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTES. L.U.-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A.

Se pregunta:

• **¿Cuántos trabajadores prestan sus servicios en dicho servicio público? ¿En qué categorías?**

• **¿Cuántos trabajadores mínimos son necesarios en cada turno de trabajo y día para el cumplimiento del servicio público?**

• **¿Cuándo va a redactar la Junta de Castilla y León los pliegos del nuevo contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio Público de atención a llamadas de urgencias y emergencias 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León?**

• **¿Van a contemplar dichos pliegos la subrogación de los contratos actuales de los trabajadores que prestan dicho servicio público? ¿De todos los trabajadores?**

• **¿Cuándo va a licitar la Junta de Castilla y León el nuevo contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio Público de atención a llamadas de urgencias y emergencias 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León?**

Valladolid, 13 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo